



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

Resolución No 235 del 14 de diciembre de 2021

“Por medio de la cual se publica la lista total de las personas seleccionadas y habilitadas para participar en el **XXXIV FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO**”

La directora del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, en uso de sus atribuciones legales, concedidas mediante el Acuerdo No. 001 de 4 de febrero de 2003, emanado del Consejo Distrital de Cartagena de Indias y

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución No. 211 del 24 de noviembre de 2021, se estableció el proceso de participación en el XXXIV FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO.

Que finalizado el día de cierre de la etapa de inscripciones, se levantó un acta de finalización donde se publicó la lista de todas las personas inscritas.

Que mediante la Resolución No. 224 del 3 de diciembre de 2021 se publicó la totalidad de personas habilitadas y rechazadas para participar en la etapa de selección del XXXIV FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO”

Que se procedió a la evaluación por parte del comité evaluador designado mediante la resolución No. 225 del 3 de diciembre de 2021, que fue realizada el día 6 de diciembre de 2021 en las instalaciones del CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA DIGITAL PIE DE LA POPA, de acuerdo a lo señalado en el cronograma establecido previamente.

Que a raíz de dicha calificación se publicó el ACTA DE CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES DEL XXXIV FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO, en el cual se evaluó a todas y el jurado decidió quienes serían las 30 personas que continúan en el proceso.

Seguido a esto se les citó para impartirles por parte del DADIS la capacitación en bioseguridad y manipulación de alimentos, igualmente se recibieron los exámenes de laboratorio como frotis de uñas y garganta de cada una de las matronas y sus asistentes, quedando así habilitadas para participar en el XXXIV FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO.

Que, en virtud de lo anterior, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ténganse como SELECCIONADAS/OS para participar en el XXXIV FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO, a las siguientes personas:

LISTADO DE SELECCIONADAS/OS Y HABILITADAS/OS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA/NIT
1	Magdalena Dau Medina	33148765
2	Ana Marcilia Slvera de Villareal	41608220
3	Lorenza María Caballero Guardo	45467237



No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA/NIT
4	Somaira Urueta Torres	45516896
5	Carlos Enrique Méndez Barboza	73127202
6	Virginia María Chica Mangones	30568820
7	José Guillermo Gómez Herrera	73076589
8	Candelaria Meléndez Corpas	45455310
9	Xiomara Elvira Mosquera Tilves	45486647
10	Yenifer Navarro Ramírez	45556221
11	Yinibeth Castro Aguilar	1047505328
12	Edna Patricia Dean Amador	22801973
13	Digna Emérita Mosquera Lenis	26259493
14	Elsa Dautt Serrano	33141133
15	Yuli Paola Robles Espinosa	1002201157
16	Dalgy María Puello Ramos	22808790
17	Glenis del Carmen Castro Peralta	45496492
18	Marlene Méndez Díaz	33155446
19	Piedad María Torres Marín	45508589
20	Xiomara Iriarte Ortiz	45495552
21	Yadira Iriarte	45509223
22	Luz Marina González Urueta	45441631
23	María Cristina Hurtado Cueto	45434802
24	María Magdalena Silgado Guerrero	45489560
25	Ana Cecilia Barrios León	22805704
26	Cristina Rojas Sandoval	33334130
27	María Isabel Elles Alcázar	23138785
28	Marina Isabel Torres De Urueta	33151999
29	Sonia Mena Palacios	45489517
30	Dolores Cabarcas Carrera	45437504

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en la página web oficial del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias www.ipcc.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)


SAIA MARÍA VERGARA JAIME
DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

Proyectó: R. Rosales 
Revisó Asesor Externo SSimanca 
Vo. Bo. Jurídico: G. Pianeta 